



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2010

RES.H.Nº 1510-10

Exptes.No.4207/06 y 5053/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1309/10 y 1310/10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 05/10/10)

RESUELVE:

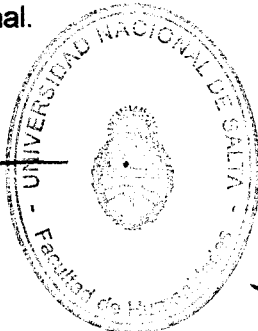
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1309/10	Solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la Dra. María Teresa Martínez como Profesora Adjunta, regular, con dedicación Exclusiva, a partir del 07/09/10.
1310/10	Solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la Dra. María Teresa Martínez como Profesora Asociada, regular, con dedicación Simple, a partir del 07/09/10.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



ESR FLOR de MARIA del V. RONDA  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.